

**OFICIO JUDICIAL N°**

Oberá, Mnes., 16 mayo del año 2.025.-

**DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**S / D:**

-----Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud a los autos caratulados: **"EXPTE. N° 97261/2024 SANCHEZ MARIA EUGENIA C/ RODRIGUEZ HECTOR JOSE S/ Divorcio Unilateral"** que tramitan por ante este Juzgado de Familia N°1 a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a los fines de que se tome la debida razón y se inscriba el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Maria Eugenia Sanchez DNI N.º 23.976.028 y Hector Jose Rodriguez, DNI 23.500.196 ,el cual se encuentra inscripto al Tomo II, Acta N° 241, Año 2010, celebrado en la ciudad de Oberá, Pcia de Misiones, el día 23 de diciembre de 2010, por ante el Registro Provincial de las Personas. -----

-----El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente, es del siguiente tenor: /// En Oberá, Misiones, el 10 de Octubre de 2024, siendo las 10.30 hs... S.S RESUELVE: 1) Tener presente lo manifestado por las partes. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Maria Eugenia Sanchez DNI N.º 23.976.028 y Hector Jose Rodriguez, DNI 23.500.196 de

conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. Y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión... No siendo para más, previa íntegra lectura que dio la actuaria, ratificación de lo actuado y firma de los comparecientes para constancia y de conformidad por ante mí Secretario autorizante y por ante S.S., se da por finalizado el acto. Doy fe.”. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia. -----

Sin otro particular, Saludole a Ud. Atte.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge  
Asunto:  
Date: 2020.06.12 10:48:44 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1717-J-25 SIN de fecha.....

255514 Fº 164

en Expte N° 97261/2024 Sanchez

Monica Eugenia C/ Rodriguez Hector

por el divorcio

de cuyo contenido doy fé, Referencia archivo: No 06 115 Año 2024

Trámite.....

**VIVIANA C. R. CASTILLO**  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

041

|      |      |      |
|------|------|------|
| II   | 241  | 2010 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

MATRIMONIO

En Obera Misiones  
 República Argentina, a 23 de Diciembre  
 de 2010 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:  
Hector Jose RODRIGUEZ

RODRIGUEZ  
 Edad 37 años, profesión Gendarme estado Soltero  
 nacionalidad Argentina nacido en Obera Misiones  
 domiciliado en Obera Misiones Doc. Ident. 23.500.196  
 Hijo de Carlos Humberto RODRIGUEZ  
 nacionalidad Argentina profesión Fallecido  
 y de Carmen Delia SOSA

con com  
SANCHEZ  
 nacionalidad Argentina profesión Pensionada  
 domiciliados en Obera Misiones  
Maria Eugenia SANCHEZ

Edad 38 años, profesión Ama de Casa estado Soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en Santiago del Estero  
 domiciliada en Obera Misiones Doc. Ident. 23.976.028  
 Hija de Ramiridio de Jesus SANCHEZ  
 nacionalidad Argentina profesión Jubilada  
 y de Berta Luz VASQUEZ  
 nacionalidad Argentina profesión Jubilada  
 domiciliados en La Banda, Santiago del Estero

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA REFERENCIAL  
 PASA A FOLIO  
 N° 213

Ramon Carlos RODRIGUEZ Doc. Ident. 17.298.182 Edad 46 años  
 Estado Casado profesión Gendarme Domicilio Obera Misiones  
Teresa Lidia RAMIREZ Doc. Ident. 20.698.098 Edad 27 años  
 Estado Soltera profesión Ama de Casa Domicilio Obera Misiones  
 Leida el acta le firman con mipo los contrayentes  
 y los testigos mencionados

*[Handwritten signatures]*  
 Maria Eug. Sanchez  
*[Signature]*  
*[Signature]*



VILLASA ARGENTINA  
 DELGADA TITULAR  
 del Registro Provincial de las Personas

- Viene del Folio 41 — Acta 241

- PROTOCOLIZADO: LIBRO 6 Folio 115 AÑO 2025

Corresponde al Expte. N° 1777-d-2025 Oficio N° ..... de Fecha 16-05-25

Vencido del Juzgado de Familia N° 1 ..... Secretaría N° 1 .....

Con Asiento en OBERA ..... Provincia MISIONES, País Argentina

Antes Caratulados: EX.PTE. N° 97261/2024 - SANCHEZ MARIA .....

EUGENIA e/ RODRIGUEZ HECTOR JOSE S/RIVAROLA .....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses

RODRIGUEZ HECTOR JOSE - D.N.I. N° 23.500.196 .....

SANCHEZ MARIA EUGENIA - D.N.I. N° 23.971.028 .....

Fecha de Fallo: 10 de octubre de 2024

Fdo: MOREIRA JOSE GABRIEL Juez Fdo: ROBLEDO JORGE ALBERTO: Secretario

Posadas, Mnes. 18 de junio de 2025 - .....



ELOISA ARACI BOSA  
Jefa Dep. Inscripción  
Registro Provincial de las Personas

*[Handwritten signature]*